SELLO QVARTO [illegible] MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL [illegible] CIENTOS Y
NOVENTA Y [illegible]

Interesses y Sigue en la carga al
por razon del asiento antezedente
que no tiene conexion con esto y que por
lo que Don Juan de Vitoria pidiere y es
ta Ciudad le deve dar se entienda el compromiso
y asimismo de recibir que de este y
los demas encargos de quenta a esta ciudad
por mano de sus dos comisarios =

Millones

En esta Juntamiento se vio otra
carta escripta al S.r Don Fran.co Bravo
Ruiz Soler, y al S.r Don Joan [illegible] Montedano
do le quenta del estado que tiene el Manteo de
Millones de esta ciudad y vista dicha carta a conde
jeuespenda por aora =

Almadrafa

En esta Juntamiento se vio otra
carta escripta a los S.res Don Joan Ximenez
Quiñones y Don Alonso de Guevara Rey
por Joseph Fulgencio Obiedo [illegible]
carta en que refieren como abiendo
llegado a esta ciudad dieron vivas dilig.as
en solicitar que para este año asistiese el
Alcalde Andres Muñoz y no avia sido posi
ble por estar empeñado Don Thomas Pele
ran pero que para el año venidero a bido fe
cho venir y por la mucha gana que les asiste
de que este año se sale la Almadrava
an examinado otro sujeto que a sido
ta Alcalde por si podian [illegible] y no con
venia el fiarle dicha hazienda y sin embargo
estan de venir a [illegible] con maestros de sala
fate y reconozer las embarazos y [illegible]
mas que refiere la carta y por
la ciudad vista acordo se escriba